

En Puerto Varas se llevó a cabo jornada sensibilización y promoción de la Ley TEA

La Ley 21.545 establece la promoción de la inclusión, atención integral y protección de derechos de las personas con TEA en el ámbito social, de salud y educación, asegurando la igualdad de oportunidades, eliminando las distintas formas de discriminación.

En dependencias del Salón Azul Héctor Brecas, la Municipalidad de Puerto Varas realizó una jornada de sensibilización y promoción sobre la Ley TEA, actividad denominada “Una oportunidad para impulsar la inclusión”, la que estuvo dirigida a madres, padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista.

La actividad estuvo encabezada por el Alcalde Tomás Gárate, instancia en que también participaron representantes del SENADIS, SLEP Llanquihue, Servicio de Salud del Reloncaví, concejal Rodrigo Schnettler; los equipos municipales del Centro de Salud Familiar CESFAM Puerto Varas y Casa de la Acogida de la Discapacidad, además del equipo del Programa Estrategia de

Desarrollo Local Inclusivo EDLI que trabaja al alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que es financiado por el SENADIS.

En ese contexto, la Ley 21.545 establece la promoción de la inclusión, atención integral y protección de derechos de las personas con TEA en el ámbito social, de salud y educación, asegurando la igualdad de oportunidades, eliminando las distintas formas de discriminación. De este modo, de acuerdo a las cifras de la comuna de Puerto Varas en el año 2023 en el Programa de Integración Escolar había un total de 1004 estudiantes con necesidades educativas especiales, de los cuales 182 se encontraban con un diagnóstico dentro del espectro autista, cifra que fue en aumento en los últimos años tomando en consideración eran 131 y el año 2021 eran 88 estudiantes en esa condición.

Durante la jornada fue dada a conocer la iniciativa piloto de entrega de la credencial comunal que permita el acceso a ambientes más inclusivos y respetuosos para personas con TEA, trabajo se desarrolló desde el CESFAM Puerto Varas, en un proceso participativo con niños, niñas y adolescentes y distintas redes que abordan la materia. Por lo anterior, fueron Victoria Chávez y Daniela Altamirano, madres de Rafael Aguilar y Matías Núñez respectivamente, quienes recibieron las primeras credenciales TEA de la comuna de



Puerto Varas.

Respecto a generar estas instancias de promoción y acciones concretas en favor de niños, niñas y adolescentes con TEA, el Alcalde Tomás Gárate explicó que “estamos en una jornada de sensibilización ya que la Ley de Autismo es muy importante que podamos entenderla, podamos bajarla a la comunidad, entender sus implicancias y también ir constatando avances de nuestra agenda en torno a una comuna inclusiva en el marco de la nueva casa de neurodesarrollo y salud mental que se está impulsando, también avanzar con la apertura de la Sala de Rehabilitación e incluso hoy pudimos entregar la primera credencial para niños y niñas del espectro autista, por lo tanto, vamos avanzando paso a paso por una comuna más inclusiva en Puerto Varas”.

Por su parte, Victoria Chávez sobre la entrega de la credencial comunal TEA a su hijo, destacó que “esto es súper importante porque la credencial a nivel nacional tiene un proceso y el niño es autista hoy día y va a seguir siendo hasta que espere su credencial, entonces esta iniciativa ayuda un poco a acelerar la prioridad que ellos necesitan porque con los tiempos de espera a veces a ellos se les dificulta mucho y hace que pierdan la noción del tiempo porque la gente no los atiende como tal y a veces sí necesitan ser catalogados como niños autistas para que tengan ese apoyo y que la comuna haya implementado esto es un tremendo beneficio”.

Finalmente, la Coordinadora del Programa EDLI Puerto Varas, Valentina Cari sobre la jornada realizada agregó que “nosotros en la atención de público del día a día pudimos detectar que padres, madres cuidadores desconocían cómo funcionaba la Ley en términos de salud y educación, en base a eso, gestionamos esta instancia para cumplir los objetivos de promoción de nuestro programa y poder generar la red de cuidadores y cuidadoras que tanto necesitamos en la comuna, así que esta jornada cumple hartos objetivos. Es importante hacer la diferenciación que la credencial de discapacidad del COMPIN tiene prestaciones asociadas y la credencial comunal tiene que ver más con entregar un factor ambiental y que incentive los ambientes inclusivos para niños y niñas”.

Cabe señalar que durante la jornada de promoción de la Ley TEA expusieron el terapeuta ocupacional del CESFAM Puerto Varas, Jorge Vásquez; el psicólogo del Servicio de Salud del Reloncaví, Álvaro Barra; la Coordinadora Regional de Educación Especial, psicóloga Paola Valdebenito; la abogada de la Corporación de Asistencia Judicial en convenio con SENADIS, Claudia Flores; y la encargada del Fortalecimiento a la Participación en el Programa EDLI, Violette Codjambassis quien dio a conocer la primera convocatoria a la Red Comunal de Cuidadoras y Cuidadores de la Comuna de Puerto Varas programada para el martes 27 de agosto. Inscripciones en edli@ptovaras.cl.

